

Recibi original  
quedo pendiente de lo que nosotros consideramos un problema.  
y como exigencia principal, para el día 04/03/2020  
Comunidad Organizada Estudiantil FMVZ - UNAM.

ACUSE

ASUNTO: RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020.

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE LA FMVZ-UNAM

Presente.

En respuesta a su escrito dirigido al Señor Rector, Doctor Enrique Graue Wiechers, presentado el 28 de febrero del año en curso en la Torre de Rectoría y turnado para su atención a la Secretaría General, la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, así como la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 8° y actuando con fundamento en el artículo 3° fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 1°, 2° fracción I de la Ley Orgánica, artículos 1°, 2°, 8° fracción XI del Estatuto General, ambos de la UNAM.

Los suscritos expresan que la Universidad es un espacio reflexivo y crítico mediante la construcción y participación activa de la comunidad, como un componente fundamental respecto a propuestas que puedan combatir los problemas de inseguridad y violencia de género entre otros, como los que ustedes refieren, en ese sentido en relación a sus peticiones se expresa lo siguiente:

1. CON RESPECTO AL PUNTO DE PERSPECTIVA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

“Contar con personal femenino suficiente para el área jurídica y de atención psicológica que esté capacitado en materia de género, minorías y grupos vulnerables, que brinde acompañamiento adecuado y oportuno a víctimas antes, durante y después del proceso de denuncia para la población estudiantil, académica y administrativa”.

***La FMVZ se compromete a gestionar una sede de la “Unidad para la atención y seguimiento de denuncias (UNAD)” con personal femenino, de las carreras de Derecho y Psicología, capacitado para atender víctimas de violencia de género y otros asuntos que así lo ameriten.***

“Implementar un protocolo adecuado para sancionar, suspender y en casos que se amerite expulsar alumnos y destituir de sus cargos a académicos y administrativos que ya presenten denuncias de violencia de género, así como dar seguimiento a nuevas denuncias. Se debe entender como violencia de género cualquier comentario, actitud o acción que atente contra la integridad física, emocional o ambas de grupos vulnerables”.





UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

***La FMVZ se compromete a dar puntual cumplimiento y difusión al Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, y se aplicarán las medidas urgentes de protección y contención que correspondan, a las personas denunciantes, con la finalidad de generar un espacio seguro para la comunidad. Se garantiza que los datos personales de los involucrados se protegerán de conformidad con lo previsto en la Ley General de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, así como en armonía con la Legislación Universitaria aplicable.***

“El cese inmediato de las actividades frente a grupo de los profesores Dr. Jorge Luna del Villar Velasco y el Dr. Manuel Espinoza Pedroza”.

***Los profesores serán separados temporalmente de sus actividades de docencia frente a grupo, como implementación de las medidas urgentes de protección en términos de los artículos 45, 46 y 47 del protocolo para la atención de violencia de género y el código de ética de la UNAM. Asimismo y para la construcción de espacios seguros, se exhorta a las y los afectados que dentro del periodo de 5 días a partir de la reanudación de las actividades académicas formalicen las denuncias ante la UNAD. Una vez formalizadas las denuncias, se mantendrá la separación temporal de las actividades académicas hasta la resolución definitiva del caso.***

***De no presentarse ninguna denuncia ante la UNAD concluirá el periodo de separación temporal de sus actividades.***

***Se reitera el compromiso institucional de atención inmediata a cualquier denuncia y/o queja presentada de manera formal por algún miembro de la comunidad de la Facultad ante las instancias universitarias para ello, por lo que, en cada uno de los casos, se llevará a cabo el trámite de investigación que corresponda con respeto irrestricto a las formalidades esenciales del procedimiento, secrecía y sigilo, en total apego a la legislación universitaria y se estará atento a la resolución que recaiga a los mismos.***

“Sensibilizar a toda comunidad en temas violencia de género, inclusión a la comunidad LGBT y otras minorías, por medio de cursos, talleres y otras actividades voluntarias además de brindar espacios permanentes para difusión. Esta sensibilización deberá ser obligatoria para las personas hayan incurrido en casos de agresión”.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**Como acuerdo de la sesión de Consejo Técnico del 2 de marzo pasado se planteará la reestructuración de la Comisión de Equidad de Género de la FMVZ incluyendo sus integrantes y sus funciones. Y conforme a la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM de reciente creación se coordinarán talleres y cursos para toda la comunidad en temas de equidad y violencia de género e inclusión de grupos vulnerables. Estos temas serán incluidos en los cursos de iniciación a la docencia, los cuales son obligatorios a todo personal de nueva contratación.**

**“Creación de un espacio físico para el grupo de mujeres feministas organizadas en la FMVZ”.**

**Una vez reiniciadas las actividades en la FMVZ se les proporcionarán las facilidades necesarias para la utilización de espacios de acuerdo con las actividades programadas.**

## 2. CON RESPECTO AL PUNTO DE SEGURIDAD

**“De los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión. Establecer protocolos de seguridad y capacitar a todo personal de los centros en materia de acciones no confortativas para situaciones de emergencia”.**

**La Coordinación de Seguridad Física de la Comisión Local de Seguridad de la FMVZ elaboró protocolos de seguridad física, con base en los establecidos por la Comisión de Seguridad del H. Consejo Universitario. Se propone su revisión y enriquecimiento, con la opinión de nuestra comunidad tomando en cuenta las características específicas de localización y requerimientos de cada uno de los Centros, para su implementación previa capacitación a las personas involucradas.**

**“Establecer programas de colaboración profesional con las comunidades aledañas a los centros y con ello fortalecer la seguridad proveniente de la población local”.**

**En cuanto se reanuden las actividades se podrá terminar con la capacitación de los prestadores de servicio social interdisciplinario de las carreras de: Medicina Veterinaria y Zootecnia, Médico Cirujano, Trabajo Social y Enfermería. Además, las brigadas de la Facultad de Odontología se integrarán a este servicio en las comunidades.**

**Como parte de las actividades de extensión se reforzará la estrategia de colaboración profesional mediante la implementación de programas con las comunidades aledañas a los Centros.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

“Transporte. Fortalecer el transporte seguro por parte de la FMVZ hacia los centros en sitios vulnerables (CEIEPO, CEIEPP)”

***En cuanto se reinicien las actividades docentes en la FMVZ se brindará el transporte institucional para los alumnos que asistan a prácticas al CEIEPO y al CEIEPP. Lo anterior conforme la programación de las prácticas y que se publicará en la página WEB de la Coordinación de Enseñanza Práctica de la FMVZ.***

“Vinculación con instituciones gubernamentales de seguridad. Establecer acuerdos públicos con las instancias de procuración de justicia municipales, estatales y federales competentes para cada uno de los CEIEs, en los que se señalen los mecanismos que se implementarán como un elemento disuasivo”.

***Durante 2019 la FMVZ con el apoyo de Rectoría de la UNAM ha dado seguimiento a la participación institucional directa en las mesas del programa sendero seguro en la CDMX esto aplica para CEIPSA y el CEIEPAv. En el caso del CEIEPP y del CEIEPASP ubicados en el estado de México tienen participación en las reuniones de trabajo en materia de seguridad pública, procuración de justicia y movilidad. Se han llevado a cabo acciones interinstitucionales para la atención de problemáticas en materia de seguridad en el entorno de las instalaciones ubicadas en los gobiernos de Morelos (CEIEPO), Veracruz (CEIEGT) y Querétaro (CEIEPAA).***

***Asimismo se solicitará a las instancias federales de seguridad pública analicen la posibilidad de apoyos en la materia para los Centros.***

“Seguimiento de los casos que han ocurrido. Llevar a cabo el seguimiento y acompañamiento jurídico especializado por parte de la UNAM, de los casos que sucedieron desde el semestre 2018-1 en los que Integrantes de la comunidad fueron víctimas de la delincuencia”

***La Unidad Jurídica de la FMVZ se compromete a dar seguimiento y acompañamiento en todo momento a los alumnos afectados en los casos en comento. Para dar seguimiento a las respectivas denuncias se requiere por ley contar con la presencia de las personas denunciantes que formen parte de la comunidad.***

“Impulsar la investigación interna en los centros, referente a los casos de asalto y agresión a las personas de la comunidad de la FMVZ”.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

***En los protocolos de seguridad física de cada Centro se incluirá como parte del proceso el reporte de lo ocurrido en un formato y se dará seguimiento a través de la Comisión Local de Seguridad de la FMVZ y de las subcomisiones de seguridad en cada Centro.***

***La Unidad Jurídica de la FMVZ dará seguimiento y acompañamiento en todo momento a las personas afectadas para la presentación de la denuncia penal que corresponda. Asimismo, en la Unidad Jurídica se llevará un registro de los casos atendidos, así como el estado del seguimiento de cada uno de ellos.***

“Seguridad dentro de las instalaciones de la FMVZ. Frente a la oleada de robos de pertenencias de los estudiantes en la FMVZ establecer un dispositivo ágil para tener acceso inmediato a la información de las cámaras instaladas en nuestras instalaciones”.

***La FMVZ se compromete a proporcionar la información de las cámaras instaladas a la autoridad competente previa denuncia de la persona afectada. Lo anterior de acuerdo con la Ley general de protección de datos personales. Asimismo, la Unidad Jurídica de la FMVZ se compromete a dar acompañamiento a las personas afectadas en dichos ilícitos en la presentación de la denuncia respectiva.***

“Seguridad durante los servicios sociales. Establecer un mecanismo de monitoreo permanente de los estudiantes que se encuentren realizando su servicio social fuera de las instalaciones de la FMVZ para poder atender con agilidad cualquier situación adversa”.

***Se implementará a la brevedad una plataforma WEB donde el prestador del servicio social, su supervisor y el área de servicio social de la FMVZ estarán en comunicación permanente para atender de forma inmediata cualquier evento relacionado con la seguridad.***

***Se revisará con la comunidad de la FMVZ, los diferentes programas de servicio social vigentes haciendo énfasis en la seguridad del estudiantado durante su desarrollo.***

### 3. CON RESPECTO AL PUNTO DE PLAN DE ESTUDIOS

“Actualización a los académicos para mejorar el desempeño durante la cátedra, además de modernizar las preguntas de evaluación a profesores, que estas tomen aspectos que competen a



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

cada departamento, que no se generalice solo en asistencia, uso de tecnologías, finalización de temarios y habilidades de enseñanza”

***Se propondrá a Consejo Técnico que los profesores dentro de su plan de trabajo incluyan una actividad de capacitación en formación docente o de su área de especialidad por lo menos una vez al año.***

***El cuestionario de evaluación de profesores se revisará y actualizará con ayuda de la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (CODEIC). Se contará con el nuevo instrumento para el semestre 2021-1.***

“Asegurar que el plan de estudios esté enfocado en generar profesionistas, conocimientos, tecnologías e innovación con permanente actualización en beneficio de la salud pública y animal enfocada al desarrollo sustentable y equitativo del país”:

***Durante la revisión del Plan de estudios se incluirán estos temas para asegurar que el recién egresado cuente con una sólida formación teórica y cumpla con las habilidades básicas en las diversas áreas del campo de acción de la profesión como son: medicina, salud animal, producción y economía pecuarias, calidad e inocuidad de los alimentos de origen animal, conocimiento de la legislación aplicable vigente, salud pública, protección del medio ambiente y cuidado de los ecosistemas, con la incorporación de manera transversal y de los conceptos de bienestar, sustentabilidad y salud animal.***

“Modificar las horas asignadas a las materias para que estas sean coherentes en la cantidad y complejidad de temas a abordar. Verificando el cumplimiento y seguimiento del temario”:

***En la propuesta de modificación al Plan de Estudios se tiene considerado este punto, el cual, a raíz del análisis de las encuestas aplicadas a egresados y empleadores se obtienen las bases para la modificación de las horas asignadas a las asignaturas, previamente acordadas con los claustros académicos, lo cual permite asegurar el cumplimiento de los contenidos de los programas en las horas acordadas.***

“Concordancia en el cupo de asignaturas prácticas y teóricas cursadas tanto en el plan semestral y hemisemestral”:

***Se llevará a cabo una revisión de manera inmediata del cupo de las asignaturas prácticas y teóricas y se presentará la información a la comunidad.***



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

“Ampliar el número de materias de profundización que los estudiantes puedan cursar, puesto que lo anterior reduce el panorama de preparación y desempeño de Médico Veterinario Zootecnista”:

*Debido a como actualmente está legislado el plan de estudios, no se puede ampliar de manera oficial el número de créditos en las asignaturas de profundización, sin embargo, con la propuesta de modificación al Plan de Estudios, esto sí sería posible.*

#### 4. CON RESPECTO AL PUNTO DE SUSTENTABILIDAD:

“Promover en el plan de estudios que cada materia de producción y clínica por especie se imparta una unidad sobre sustentabilidad y también en materias relacionadas de ciclo básico e intermedio”:

*En la propuesta de modificación del Plan de Estudios se contempla como ejes transversales de forma general, el Bienestar Animal, una Salud, Comunicación y Sustentabilidad, por lo que a cada contenido programático, de las diversas asignaturas, se les harán las modificaciones correspondientes, para abordarlos en los tres diferentes ciclos básico, intermedio y profesional.*

“Crear y dar correcta difusión a talleres, cursos y congresos con aplicaciones prácticas como ecotecnias para médicos veterinarios; y que estas sean accesibles económicamente para toda la comunidad.”

*Se llevará a cabo la semana de la sustentabilidad durante el segundo semestre del año coordinado por la Secretaría de Educación Continua, el Departamento de Etología, fauna silvestre y animales de laboratorio y los Centros de Enseñanza. Asimismo se organizará un taller en la materia lo cual se publicará en la página web de la FMVZ. Lo anterior aunado al ciclo de seminarios mensuales en Ganadería y Cambio Climático que se organiza desde el 2015, a los de Bienestar animal y sustentabilidad que se organizan desde 2016 y a los de Conservación y Ecosalud que se organizan desde el 2017. Todos estos seminarios han sido gratuitos. Todos los eventos académicos que se organicen sobre temas de sustentabilidad serán difundidos a través del portal de la FMVZ y de la red de Educación Continua y redes sociales institucionales.*

“Impulsar proyectos de investigación a diferentes rubros académicos (licenciatura, posgrado) sobre temáticas sustentables y facilitar recursos a estos”.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**Se impulsará el desarrollo de proyectos de investigación en materia de sustentabilidad mediante la propuesta para la creación de una Maestría en Producción Pecuaria Sostenible y Ecosalud a impartirse en la ENES-Mérida, a través de la figura de Orientación Interdisciplinaria de Posgrado (OIP). De acuerdo con el proceso de aprobación por parte de la Coordinación de Posgrado de la UNAM, se prevé que este programa inicie en el segundo semestre del 2021.**

**Los recursos para proyectos de investigación son proporcionados a través de los programas que la UNAM tiene de apoyo a la investigación PAPIIT y PAPIIME así como recursos del CONACyT.**

“Desarrollar proyectos para la Facultad y CEIE’s (centros de enseñanza, investigación extensión) como paneles solares, jardines verticales, invernadero, azoteas verdes, etc. ; que integren a toda la comunidad estudiantil, también que en cada uno de ellos se tenga un registros de gases de efectos invernadero, manejo de excretas y utilización de recursos naturales, para posteriormente crear un plan de manejo enfocado en la sustentabilidad y/o revisar los protocolos existentes”.

**En noviembre de 2019 se presentó la propuesta de creación del Patronato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con el fin de financiar proyectos de desarrollo institucional estratégicos. Uno de estos proyectos consiste precisamente en equipar con ecotecnias a los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión (CEIE). En una primera fase, y con la ayuda del Instituto de Energías Renovables (IER) de la UNAM se realizó un diagnóstico del consumo de energía de los CEIE y de la viabilidad de aplicar energía renovables y ecotecnias en ellos (paneles solares, energía eólica, biodigestores, etc.). Este es un proyecto en proceso que permite integrar, como se ha sugerido en el pliego petitorio a toda la comunidad de la FMVZ en actividades como talleres de capacitación, seminarios y proyectos académicos que permitirá a los CEIE incidir en una agenda de sustentabilidad en el ámbito de su competencia.**

#### 5. CON RESPECTO AL PUNTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

“Alimentación. Ofrecer alimentos de buena calidad y adecuada ración a precios justos que se acomoden a las necesidades económicas y nutricionales de la comunidad académica, estudiantil y administrativa”.





UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**Actualmente, hay un acuerdo en el que en los municipios donde los alumnos realizan su servicio social, se les brinde hospedaje, alimentación y en ocasiones, viáticos. Por lo que se buscará ampliar dicho apoyo en más sitios.**

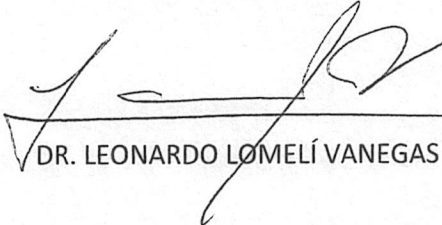
**La UNAM expresa el compromiso de verificar de que no se efectuó ningún tipo de represalia en contra de alumnos, y personal académico o administrativo que hayan participado en el paro de actividades y las manifestaciones inherentes al mismo.**

Atentamente

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITÚ"**

Ciudad Universitaria, Cd.Mx., a 4 de marzo de 2020.

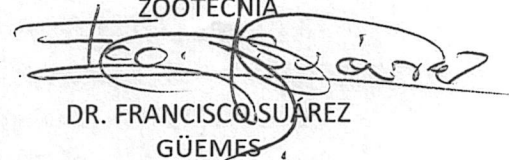
SECRETARIO GENERAL

  
DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS

SECRETARIO DE PREVENCIÓN,  
ATENCIÓN Y SEGURIDAD,  
UNIVERSITARIA

  
LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR  
TAMAYO

DIRECTOR DE LA FACULTAD DE  
MEDICINA VETERINARIA Y  
ZOOTECNIA

  
DR. FRANCISCO SUÁREZ  
GÜEMES

ccp. Dr. Enrique Graue Wiechers. Rector de la UNAM. Presente  
Dra. Mónica González Contró. Abogada General de la UNAM. Presente.